



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: ASIGNASE FUNCIONES A LOS
FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.**

MONTE PATRIA, 14 de Marzo de 2016.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO: N° 3.248.-

1.- ASIGNASE A Don Jaime Díaz Castillo, Jefe de Finanzas, Categoría C, Nivel 10, las funciones como Subdirector Administrativo del Departamento de Salud Monte Patria, a contar del 01 de Enero de 2016.

2.- ASIGANSE A Doña Marion Díaz González, Administrativo, Categoría C, Nivel 12, las funciones como Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Monte Patria, a contar del 01 de Enero de 2016.

Anótese, Comuníquese, y Archívese



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

VºBº JLOC/FCR/mom. Distribución: Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.